Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION N° 364 /13

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 67 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2012, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSTRUVIP DE LA CIUDAD DE LAMBARÉ, EN EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2012, DE "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO. SAN PEDRO", CORRESPONDIENTE AL LOTE 1 DE LA ADJUDICACION.

San Pedro de Ycuamandyyú, 28 de febrero de 2013.-

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 3590/12 por la cual se adjudica a la Empresa **CONSTRUVIP**, en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas **Nº** 09/2012 de "Construcción de Puentes de Hormigón Armado en diferentes Distritos del Dpto." y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamenta:

Que el Art. 63 "Convenio modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", las UOC podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos..., y siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° AMPLIAR el Contrato **Nº** 67 con la empresa **CONSTRUVIP** de la ciudad de Lambaré, RUC 1209119-7, del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas **Nº** 09/2012 de **"Construcción de Puentes de Hormigón Armado en diferentes Distritos del Dpto. San Pedro", correspondiente al Lote 1 de la Adjudicación",** en un monto total de **Gs. 66.683.239.- (Guaraníes Sesenta y seis millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos treinta y nueve).**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Taurino Ramón Rodríguez
Secretario General

Julio Cesar Jiménez Galeano
Gobernador